

DEJA SIN EFECTO DECRETO
ALCALDICIO N°775, DE 26 DE ABRIL DE
2017 Y ANEXO DE CONTRATO DE FECHA
27 DE MARZO DE 2017.

INDEPENDENCIA, 12 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 947 /2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°775, de 26 de abril 2017 que aprueba el anexo de Contrato suscrito con fecha 27 de marzo de 2017; el Decreto Exento N°2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DÉJESE, sin efecto el Decreto Alcaldicio N°775, de 26 de abril de 2017, que aprueba anexo de contrato de honorarios de don (ña) **PALOMA PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ**, Arquitecto, Cedula de Identidad N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Alcalde.,


MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FFO/ irv.-

TRANSCRITO A: Siaper Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal -
Administrador Municipal - Control - Jurídico Administración y Finanzas -
Interesado - Personal (2) - Oficina de Partes.